## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Febrero de 2013.-DECRETO ALC. Nº 351/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4 de fecha 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República que señala que los nombramientos de planta y contrata se encuentran afectos a Toma de Razón; Memorando Nº 07/13 de 01 de Febrero de 2013, que solicita la contratación a contrata de la persona individualizada a continuación, con Visto Bueno del Alcalde; Memorando Nº 09/13 de 01 de Febrero de 2013 que remite información necesaria para la contratación de Felipe López Escalante, RCT 15.005.767-1; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

L'ontrátese a contar del 01 de Febrero de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2013, la contratación en calidad de contrata en el Grado 9º del escalafón profesional de la planta municipal, Escala de Sueldo Municipal a don FELIPE ANDRES LOPEZ ESCALANTE, RUT 15.005.767-1, quien por razones de buen servicios asumirá sus funciones sin esperar el tramite total de este Decreto Alcaldicio.

- 2.- El plazo de esta contrata será desde el 01 de Febrero de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2013, por 22 (veinte y dos) horas semanales y/o mientras sus servicios sean necesarios.
- 3.- Impútese el gasto que <mark>demande el presente decreto</mark> a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto Municipal Vigente.

**Fdos.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Muñoz Ramírez, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARI

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/cps
Distribución:
Interesado
Contraloria Regional
DAF (Personal)
Dir. Control
Dir. Jurídica